

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta adquisición se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el pago correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN", según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUT	MONTO TOTAL
Waldo Luis Perez Rivera	10.033.323-6	490.000.-

10 % Impuesto	49.000.-
Líquido a Pago	441.000.-

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 12; Asignación 003, con cargo al presupuesto, de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2011.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a Pablo Ubeda Alarcón, Encargado del Proceso y Rogelio Henriquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CARLOS VITALI SAN MARTIN
JEFE ADMINISTRACION INTERNA
DGOP

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

YGF/UA
N° Proceso: 5320706

RECEBIÓ EN LA OFICINA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE CONTRATOS
2011-07-20 10:00 AM